

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 788

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

**COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO**

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el glifosato encontrado en la cuenca del río Paraná, según el estudio realizado por el Conicet, y cuestiones conexas. **Cremer de Busti.** (6.200-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre glifosato encontrado en la cuenca del río Paraná y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Mario D. Barletta. – Juan C. Villalonga. – Carlos G. Rubín. – Graciela Cousinet. – Gabriela R. Albormoz. – Sixto O. Bermejo. – Luis G. Borsani. – Manuel H. Juárez. – María P. Lopardo. – Pablo S. López. – Leandro G. López Köenig. – Luis B. Lusquiños. – Héctor E. Olivares. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara

información precisa y detallada que se solicita sobre el glifosato encontrado en la cuenca del río Paraná, según el estudio realizado por el Conicet.

1. Sírvase detallar medidas adoptadas a partir de la toma de conocimiento de la presencia de glifosato en la cuenca del río Paraná.

2. Cuáles son los efectos sobre la salud de la población y la biodiversidad. Si se han realizado informes y quiénes los han realizado.

3. Cuáles han sido las políticas de monitoreo y análisis en la zona afectada.

4. Cuantificación y evaluación del daño ambiental provocado.

5. Si se ha identificado a los posibles responsables de la contaminación.

6. Medidas sanitarias adoptadas, en caso de no haberlas tomado. ¿Cuáles serán?

7. Medidas de prevención adoptadas, en caso de no haberlas tomado. ¿Cuáles serán?

María C. Cremer de Busti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de la señora diputada Cremer de Busti, solicita informes al Poder Ejecutivo sobre glifosato encontrado en la cuenca del río Paraná y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Mario D. Barletta.